EXPTE. D- 3404 /12-13

H.C.D. UTAUCS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las disposiciones necesarias a fin de reparar y acondicionar a la brevedad la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 32, en el trayecto comprendido en el tramo que vincula los Distritos de Pergamino-Salto.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

LILIANA ELDENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial, que mediante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para reparar y acondicionar a la brevedad los baches existentes en la cinta asfáltica correspondiente a la Ruta Provincial N° 32, en el trayecto comprendido en el tramo que vincula los Distritos de Pergamino-Salto

La ruta provincial Nº 32 se encuentra parcialmente pavimentada y posee una extensión de 144 km ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires, comunica las ciudades de Chivilcoy, Chacabuco, Salto y Pergamino. Es de suma preocupación el avanzado estado de deterioro de dicha ruta provincial, en el tramo Chacabuco-Salto-Arrecifes respectivamente.

Dicha vía es una de las salidas principales de la producción agropecuaria e industrial proveniente de la zona hacia el Complejo portuario Rosario y Río Paraná, vincula además, a los habitantes de varias localidades Rurales con las cabeceras de partido respectivos, siendo ruta conectiva con las Nacionales Nº 7, 8 y 9.

Presenta múltiples baches y remiendos que, luego de las copiosas lluvias caídas durante el mes de Agosto de 2012 se han acrecentado aun más, tornándolas prácticamente intransitable.

Esta situación, ocasiona serios perjuicios a los pobladores de las localidades antes enunciadas, que a la vera de la mencionada traza de tierra se ubican, con el consiguiente inconveniente en condiciones climáticas adversas para el ingreso/egreso de los mismos como de la producción rural que de esas zonas emana y de los medios asistenciales que necesariamente deberían poder acceder a las mismas sin importar las condiciones climáticas.

Dentro de las tantas manifestaciones de reclamo se incluyen cortes de las rutas y vigilias, como también asambleas de vecinos como reclamo al estado actual de las rutas. Un caso testigo es la asamblea de la localidad de Arroyo Dulce – Salto sobre la ruta provincial Nº 32.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.